



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución Nº 976/20 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el plan de tesis de la Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT (DNI 26.900.100), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Mg. Juan Ignacio VALLS, y el Co Director de Tesis, Mg. Gustavo YERIEN, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis "Análisis y Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Líquidos Cloacales, para tres localidades de la Región de Salto Grande, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto los Directores de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1924 y Nº 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Ricardo ROSALES, la Dra. Ana Clara LÓPEZ y el Máster Rubén FERNÁNDEZ, como miembros titulares; y las Doctoras Viviana RODRÍGUEZ y Natalia TESÓN, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Análisis y Propuestas de Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Líquidos Cloacales, para tres localidades de la Región de Salto Grande, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos", presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Ricardo ROSALES, Dra. Ana Clara LÓPEZ y Máster Rubén FERNÁNDEZ.

Miembros Suplentes: Doctoras Viviana RODRÍGUEZ y Natalia TESÓN.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2687/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.